

PRESUPUESTO PARA 2016

PRESUPUESTO PARA 2016

Antecedentes

El anteproyecto de previsiones de ingresos y gastos aprobado por el Consejo de Dirección el 21 de noviembre de 2014 (GB/14/DEC/016) está basado en las Perspectivas de la ETF a medio plazo (PMP) 2014-2017 y prevé un presupuesto de 21 530 000 EUR. El actual presupuesto para 2016 de 20 145 000 EUR está en consonancia con lo dispuesto en la comunicación de la Comisión COM (2013) 519 final, ajustado por el proyecto de presupuesto de la Unión para 2016 COM(2015) 300.

Tiene como objetivo apoyar las actividades de la ETF para (1) reforzar el análisis basado en datos contrastados de las políticas de EFP, (2) modernizar los sistemas de EFP desde una perspectiva de aprendizaje permanente y (3) aumentar la pertinencia de la EFP respecto al mercado laboral y la cohesión económica y social.

PARTICULARIDADES DEL PRESUPUESTO PARA 2016

Ingresos

El presente presupuesto para 2016 tiene como fin establecer los recursos financieros necesarios para aplicar el Programa de trabajo para 2016 de la ETF. Toma como base una contribución general de 20 145 000 EUR para los créditos de compromiso y de pago, que están compuestos por una contribución de 19 956 000 EUR del presupuesto de la Unión y de 189 000 EUR de las recuperaciones de los excedentes relacionados con la ejecución presupuestaria de 2014.

Gastos

El presupuesto de la ETF para 2016 se sitúa al mismo nivel, en términos nominales, que los presupuestos anteriores desde el año 2011, lo cual representa un descenso en términos reales de aproximadamente el 10 %, en comparación con 2011. En relación a los títulos 1 y 2 (gastos de personal y gastos administrativos), el de 2016 únicamente abarca los gastos obligatorios y el título 3 (gastos de funcionamiento) se reduce en un 5 %.

La Fundación propone el siguiente desglose de la contribución¹:

Título 1 para gastos relacionados con el personal que trabaja para la ETF: 13 867 400 EUR

El título 1 representa el 69 % de la contribución de la UE, con un aumento del 4 % en comparación con el presupuesto rectificativo para 2015. Durante 2015, el presupuesto del título 1 se ha visto reducido por dos motivos principales:

- i) el considerable descenso inesperado en el factor de ponderación de 2014 para Italia (lo que condujo a un ahorro de más de 300 000 EUR)

¹ Para más información, consúltese el Programa de trabajo de la ETF para 2016.

- ii) las adaptaciones salariales bloqueadas durante dos años consecutivos, seguida por una adaptación salarial reducida del 0,8 % en 2014 (lo que tuvo una repercusión menor a la esperada en el coste salarial total en 2015).

No se espera que ninguno de los motivos del descenso, no obstante, sea aplicable al presupuesto para 2016.

Si se compara con el presupuesto inicial para 2015, la propuesta de presupuesto para 2016 muestra un descenso del 1,6 %.

El título 1 para 2016 comprende:

- un cuadro de efectivos de 90, 40 agentes contractuales (que representan 39 ETC), 2 agentes locales y 1 experto nacional en comisión de servicio
- una indexación mínima vinculada a la promoción y a la subida de escalones
- misiones administrativas, apoyo médico-social, aprendizaje para el personal y actividades de desarrollo.

Por último, el presupuesto para el título 1 para 2016 también considera la presunción de que existirá una adaptación salarial anual del 1 % y únicamente un pequeño incremento en el factor de ponderación italiano (de 100,4 a 100,6) en 2016.

Título 2 para gastos relativos a infraestructuras y la administración general: 1 589 100 EUR

El título 2 representa el 8 % de la contribución de la UE, con un aumento del 19 % en comparación con el presupuesto rectificativo para 2015.

El título 2 abarca:

- gastos en tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
- costes de telecomunicaciones
- mantenimiento del edificio y los equipos (instalaciones)
- gastos relacionados con la organización de las reuniones del Consejo de Dirección de la ETF
- los gastos de contenciosos.

El nivel del título 2 está por debajo de la tendencia histórica. Una razón para ello es que durante los últimos años (y en 2015 en particular), la ETF ha llevado a cabo importantes mejoras en sus instalaciones, que se mantuvieron en suspenso a la espera de una decisión definitiva sobre su ubicación permanente. Otro motivo es la decisión estratégica de considerar la actualización del sitio web de la ETF como una actividad operativa, colocando de este modo los fondos en el título 3 en el Departamento de Comunicación en lugar de en el título 2.

Título 3 para gastos relacionados con las actividades operativas 4 688 500 EUR

El título 3 representa el 23 % de la subvención, reflejando un descenso del 5 % en comparación con 2015. El título 3 es necesario para apoyar y complementar las principales aportaciones ofrecidas por los expertos de la ETF a través del título 1 y comprende los gastos relacionados con:

- actividades operativas (expertos, actividades de fomento de capacidades, misiones operativas)
- actividades de comunicación (comunicaciones internas y externas, gestión de publicaciones)

- actividades de planificación, seguimiento y evaluación.

Título 4 para cooperación con otras organizaciones

En 2013, la ETF firmó un acuerdo de financiación con la DG DEVCO para la aplicación del proyecto «Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo». Se espera que el proyecto finalice a finales de 2016.

Como no se conoce el importe de este gasto asignado en el momento en que se elabora el presupuesto, se introducirá en una fase posterior a través de un presupuesto rectificativo.

Tal como se prevé en el Reglamento financiero, en caso de que se alcance un acuerdo con otros Estados miembros y organizaciones de la UE, este será presentado al Consejo de Dirección para su aprobación.

Formato y estructura del presupuesto

El presupuesto para 2016 (en consonancia con los años anteriores) incluye información sobre el propósito de cada línea presupuestaria, los supuestos de planificación utilizados como apoyo de los importes necesarios, un desglose de los créditos de compromiso y de pago, el cuadro de efectivos así como un calendario de los pagos futuros sobre compromisos contraídos en 2015 para el título 3.

Desde 2016, a fin de optimizar su gestión presupuestaria, las numerosas líneas presupuestarias existentes correspondientes a diversas indemnizaciones y contribuciones de los agentes temporales se agruparán bajo la línea presupuestaria 1100, siguiendo el mismo modelo ya aplicado a los agentes contractuales. Al mismo tiempo, el nombre de la línea presupuestaria 1100 pasará de «Sueldos base» a «Agentes temporales».

Las siguientes líneas no han sido utilizadas en los tres últimos años y no se prevé utilizarlas en un futuro próximo por lo que, a partir de 2016, se eliminan como tal del presupuesto de la ETF.

Partida presupuestaria 1103	Indemnización de secretaría
Partida presupuestaria 1133	Jubilación
Partida presupuestaria 1142	Asignación de alojamiento y transporte
Partida presupuestaria 1143	Indemnización a tanto alzado por funciones
Partida presupuestaria 1144	Dietas de desplazamiento local
Partida presupuestaria 1147	Indemnizaciones por servicio continuo o por turnos, o por permanencia en el lugar y/o en el domicilio
Artículo presupuestario 115	Horas extraordinarias
Partida presupuestaria 1150	Horas extraordinarias
Partida presupuestaria 1170	Intérpretes free-lance y personal de conferencia. Personal
Partida presupuestaria 1175	Otros servicios de traducción y mecanografía y trabajos externos
Artículo presupuestario 140	Costes de explotación de restaurantes y cantinas
Partida presupuestaria 1400	Costes de explotación de restaurantes y cantinas
Artículo presupuestario 142	Restaurantes, comedores y cantinas
Partida presupuestaria 1420	Restaurantes, comedores y cantinas
Capítulo presupuestario 19	Pensiones y complementos base
Artículo presupuestario 190	Pensiones y complementos base
Partida presupuestaria 1900	Pensiones y complementos base
Artículo presupuestario 201	Seguro
Partida presupuestaria 2010	Seguro
Partida presupuestaria 2202	Alquileres
Partida presupuestaria 2203	Mantenimiento, utilización y reparaciones
Artículo presupuestario 223	Transporte
Partida presupuestaria 2233	Mantenimiento, utilización y reparaciones
Artículo presupuestario 225	Documentación y biblioteca
Partida presupuestaria 2250	Adquisición de publicaciones y suscripciones no relacionadas con operaciones
Partida presupuestaria 2321	Pérdidas por cambio de divisa
Partida presupuestaria 2322	Otros gastos financieros

Artículo presupuestario 241	Telecomunicaciones
Partida presupuestaria 2410	Abonos y cuotas
Partida presupuestaria 2411	Equipos
Artículo presupuestario 300	Documentación operativa
Partida presupuestaria 3000	Adquisición de publicaciones y suscripciones relacionadas con operaciones
Artículo presupuestario 305	Reuniones del Foro Consultivo
Partida presupuestaria 3050	Reuniones del Foro Consultivo
Capítulo presupuestario 4 1	Cooperación con otras instituciones internacionales
Artículo presupuestario 410	Cooperación con otras instituciones internacionales
Partida presupuestaria 4100	Banco Mundial
Artículo presupuestario 411	Cooperación con otras instituciones internacionales
Partida presupuestaria 4110	Agencia Suiza de Desarrollo y Cooperación
Capítulo presupuestario 4 4	Ejecución de proyectos de los Estados miembros de la UE
Artículo presupuestario 440	Proyectos relacionados con acuerdos bilaterales entre los Estados miembros de la UE y otros países
Partida presupuestaria 4400	Asistencia técnica
Partida presupuestaria 4401	«Programa italiano para PYME de Albania» (ISMEPA)

Aprobación

EL presupuesto de la ETF para 2016 entrará en vigor una vez que la Autoridad Presupuestaria apruebe el Presupuesto general de la Unión Europea.

Part./Art.	Título	Presupuesto 2016		Presupuesto revisado 2 / 2015		Resultados 2014	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea

Capít. 1 2	Fundación Europea de Formación (15.02.12, ex 15.02.27)	19 956 000.00	19 956 000.00	19 945 000.00	19 945 000.00	20 018 500.01	20 018 500.01
1 20	Fundación Europea de Formación	19 956 000.00	19 956 000.00	19 945 000.00	19 945 000.00	20 018 500.01	20 018 500.01
1 20 0	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2	19 956 000.00	19 956 000.00	19 945 000.00	19 945 000.00	15 160 000.00	15 160 000.00
1 20 1	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2					4 858 500.01	4 858 500.01
1 20 2	Subvención ETF del Título 3						
Chap.1 3	Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes	189 000.00	189 000.00	199 000.00	199 000.00	125 000.00	125 000.00
1 30	Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes de a	189 000.00	189 000.00	199 000.00	199 000.00	125 000.00	125 000.00
1 30 0	Contribución	189 000.00	189 000.00	199 000.00	199 000.00		
1 30 1	Contribución a los títulos 1 y 2						
1 30 2	Contribución al título 3						
TÍTULO 1		TOTAL TÍTULO 1	20 145 000.00	20 145 000.00	20 144 000.00	20 143 500.01	20 143 500.01

TÍTULO 8 Contribución de la Union Europea en especie

Cap. 8 0	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.				
8 00	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.				
8 00 0	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.				
TÍTULO 8		TOTAL TÍTULO 8	p.m.	p.m.			

TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS

Cap. 9 0	Ingresos varios	p.m.	p.m.	9 041.65	9 041.65	14 552.88	14 552.88
9 00	Ingresos varios	p.m.	p.m.	9 041.65	9 041.65	14 552.88	14 552.88
9 00 0	Ingresos varios	p.m.	p.m.	9 041.65	9 041.65	14 552.88	14 552.88
TÍTULO 9		TOTAL TÍTULO 9	p.m.	p.m.	9 041.65	9 041.65	14 552.88

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cap. 10 1	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.			-	-
10 11	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.			-	-
10 11 1	Resultado presupuesto año -/- 1	p.m.	p.m.			-	-
TÍTULO 10		TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.			-

TOTAL ETF SUBVENCIÓN INGRESO	20 145 000.00	20 145 000.00	20 153 041.65	20 153 041.65	20 158 052.89	20 158 052.89
------------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Part./Art.	Título	Presupuesto 2016		Presupuesto revisado 2 / 2015		Resultados 2014	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (Ingresos asignados)

Cap. 4 2	Cooperación con otras agencias europeas		p.m.	p.m.	877 493.18	877 493.18	1 102 720.00	1 102 720.00
4 20	Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	1 102 720.00	1 102 720.00
4 20 0	Proyecto GEMM		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	952 520.00	952 520.00
4 20 1	Proyecto FRAME		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	150 200.00	150 200.00
4 21	Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	877 493.18	877 493.18	-	-
4 21 0	Proyecto GEMM		p.m.	p.m.	790 599.96	790 599.96		
4 21 1	Proyecto FRAME		p.m.	p.m.	86 893.22	86 893.22		
Cap. 4 3	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	314.66	314.66
4 30	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	314.66	314.66
4 30 0	Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	314.66	314.66
Cap. 4 9	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	3 743.17	3 743.17	-	-
4 90	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	3 743.17	3 743.17	-	-
4 90 0	Cooperación con las instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes		p.m.	p.m.	3 743.17	3 743.17		
TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4		p.m.	p.m.	881 236.35	881 236.35	1 103 034.66	1 103 034.66

TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO		p.m.	p.m.	881 236.35	881 236.35	1 103 034.66	1 103 034.66
---	--	-------------	-------------	-------------------	-------------------	---------------------	---------------------

TOTAL GENERAL	20 145 000.00	20 145 000.00	21 034 278.00	21 034 278.00	21 261 087.55	21 261 087.55
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Part./Art.	Título	Presupuesto 2016		Presupuesto revisado 2 / 2015		Resultados 2014		Supuestos 2016	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
TÍTULO 1 GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN									
Cap. 11 Personal en activo		13 359 000.00	13 359 000.00	12 838 014.00	12 838 014.00	12 357 759.77	12 303 371.73		
Art. 110 Agentes incluidos en plantilla		10 712 000.00	10 712 000.00	9 733 802.00	9 733 802.00	9 587 457.68	9 580 671.78		
1 10 0 Agentes temporales		10 712 000.00	10 712 000.00	7 772 802.00	7 772 802.00	7 631 796.62	7 629 230.72	<p>Esta línea presupuestaria incluye los costes correspondientes a los sueldos base y complementos como administradores de los agentes temporales de la ETF, tal como se describen en el Estatuto de los funcionarios (artículos 44 y 66) y en el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 20).</p> <p>A partir de 2016, esta línea presupuestaria incluye todos los sueldos, complementos, seguridad social y otras contribuciones, coeficientes correctores, ajustes salariales, vacaciones anuales no disfrutadas al vencimiento del contrato, costes de iniciación y finalización del servicio de los agentes temporales (conceptos incluidos anteriormente en las líneas presupuestarias 1101, 1102, 1130, 1131, 1132, 1140, 1141, 1181, 1182, 1183, 1184), así como las posibles modificaciones de los factores correctores (1190) y de los ajustes salariales (1191).</p> <p>Antes de 2016, la denominación de esta línea presupuestaria era «Sueldos base»</p>	
1 10 1 Asignaciones familiares		-	-	953 000.00	953 000.00	923 518.08	919 298.08	<p>Supuestos de planificación: Los 90 puestos de la plantilla de personal quedarán cubiertos a principios de 2016. En 2015 no se prevé ningún incremento del coeficiente de corrección, y un aumento muy pequeño en 2016 (de 100,4 a 100,6). Para 2015 se prevé un ajuste salarial del +1 %, y otro tanto para 2016. Se calcula que con los contratos de trabajo a tiempo parcial se podrá ahorrar el equivalente a un puesto a tiempo completo (ETC).</p>	
1 10 2 Indemnización por traslado y por expatriación		-	-	1 008 000.00	1 008 000.00	1 032 142.98	1 032 142.98	<p>Esta línea presupuestaria incluye los complementos familiares de los agentes temporales de la ETF, tal como se describen en el Estatuto de los funcionarios (artículo 67) y en el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 20).</p>	
Art. 111 Otros agentes		2 250 000.00	2 250 000.00	1 952 000.00	1 952 000.00	1 807 297.37	1 807 035.27	<p>Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100</p>	
1 11 0 Agentes contractuales		2 115 000.00	2 115 000.00	1 817 000.00	1 817 000.00	1 682 364.09	1 682 364.09	<p>Esta línea presupuestaria incluye todos los sueldos, complementos, seguridad social y otras contribuciones, coeficientes correctores, ajustes salariales, vacaciones anuales no disfrutadas al vencimiento del contrato, costes de iniciación y finalización del servicio de los agentes temporales.</p>	
1 11 2 Agentes locales		135 000.00	135 000.00	135 000.00	135 000.00	124 933.28	124 671.18	<p>Supuestos de planificación: Desde primeros de 2016 hasta final de año se incorporarán 40 agentes contractuales, que equivalen a 39 puestos a tiempo completo debido a los contratos a tiempo parcial.</p>	
Art. 113 Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión		-	-	414 000.00	414 000.00	419 733.96	419 733.96	<p>Esta línea presupuestaria incluye todos los sueldos, complementos, seguridad social y otras contribuciones de los agentes locales.</p>	
1 13 0 Cobertura de los riesgos de enfermedad		-	-	267 000.00	267 000.00	274 778.65	274 778.65	<p>Supuestos de planificación: Dos agentes locales. Ligero aumento del ajuste salarial para los agentes locales siguiendo la tendencia histórica, servicios prestados por una empresa italiana especializada en derecho laboral para la aplicación de la legislación italiana a los agentes locales, y elaboración de la documentación relacionada con la nómina del personal.</p>	
1 13 1 Seguro de accidentes y de enfermedad profesional		-	-	41 000.00	41 000.00	40 656.38	40 656.38	<p>Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100</p>	
1 13 2 Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales		-	-	106 000.00	106 000.00	104 298.93	104 298.93	<p>Esta línea presupuestaria incluye los seguros contra los riesgos de enfermedad profesional y de accidente descritos en el artículo 73 del Estatuto de los funcionarios y en el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 28).</p>	
								<p>Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100</p>	
								<p>Esta línea presupuestaria incluye los seguros contra el desempleo de los agentes temporales descritos en el artículo 28 bis del Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas</p>	
								<p>Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100</p>	

Part./Art.	Título	Presupuesto 2016		Presupuesto revisado 2 / 2015		Resultados 2014		Supuestos 2016	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
Art. 114 Otras indemnizaciones y asignaciones		-	-	110 794.00	110 794.00	98 342.65	98 342.65		
1 14 0 Asignación por nacimiento y defunción		-	-	794.00	794.00	396.62	396.62	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, los artículos 70, 74 y 75 en el Régimen aplicable los otros agentes de las Comunidades Europeas (artículo 28). Esta línea presupuestaria incluía: -la asignación por nacimiento; -y, en caso de defunción de un funcionario: - la retribución global del difunto hasta el final del tercer mes siguiente al del fallecimiento, -así como los gastos de traslado de los restos mortales hasta su lugar de origen.	
1 14 1 Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen		-	-	110 000.00	110 000.00	97 946.03	97 946.03	Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100 Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su anexo VII, artículo 8, del mismo, aplicable por analogía a los agentes temporales. Esta línea presupuestaria incluía los pagos a tanto alzado de los gastos de viaje del personal, de sus cónyuges y de las personas a su cargo desde el lugar de destino hasta el lugar de origen. Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100	
Art. 117 Prestaciones de apoyo		368 000.00	368 000.00	405 818.00	405 818.00	278 470.59	246 217.50		
1 17 2 Coste de organización de prácticas en la Fundación		-	-	5 014.00	5 014.00	-	-	Estos créditos incluyen los costes correspondientes a los períodos de prácticas de los jóvenes profesionales de la UE y de los países asociados a la Fundación, en los que se les brinda la oportunidad de conocer el funcionamiento de una agencia de la Unión. Supuestos de planificación: Para 2016 no se prevén contratos en prácticas	
1 17 7 Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales		368 000.00	368 000.00	400 804.00	400 804.00	278 470.59	246 217.50	Esta línea presupuestaria incluye el coste de los servicios de los proveedores, consultores o expertos externos que desempeñan tareas de administración general para la Fundación, cuando dichas tareas no las pueda realizar el personal de la ETF (por motivos de especialización o de disponibilidad). Supuestos de planificación: * Servicios prestados por los órganos administrativos de la UE mediante contratos de nivel de servicio (a saber, tramitación de la nómina de personal y otros servicios opcionales), convenio interagencias sobre servicios jurídicos, secretariado de la agencia de coordinación y coste del distintivo UE. * El presupuesto disponible permite contratar aproximadamente a tres ETC, a lo que se recurre normalmente para sustituir las ausencias del personal de la Fundación (por enfermedad de larga duración, permiso parental o de otro tipo) o para cubrir los períodos de máxima actividad, más los costes correspondientes a los contratos interinos de conformidad con la legislación italiana. * Empresas de servicios (servicios de recepción), cálculo efectuado para 250 días de servicio. * Servicios de realojamiento para cuatro nuevas incorporaciones. * Consultoría de recursos humanos, encuesta sobre satisfacción en el empleo y seguimiento de la misma	
Art. 118 Costes de contratación y transformación		29 000.00	29 000.00	167 600.00	167 600.00	123 701.17	108 614.22		
1 18 0 Otros gastos de contratación		29 000.00	29 000.00	22 600.00	22 600.00	42 387.87	39 958.12	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Esta línea presupuestaria incluye diversos gastos relacionados con la contratación de personal, entre ellos: - gastos de anuncios, - gastos asociados directamente con la promoción y organización de exámenes de selección en grupo (alquiler de locales, mobiliario, equipos y otros dispositivos, agua, costes de elaboración y corrección de los exámenes, etc.), - gastos de viaje y dietas de los candidatos y de los miembros del tribunal examinador - reconocimientos médicos previos a la contratación. Supuestos de planificación: Coste promedio, basado en la tendencia histórica, de los cuatro procesos de selección previstos como máximo, en cada uno de los cuales participarán de media cinco candidatos con derecho al reembolso de los gastos. Gastos de viaje y de hotel para someterse al reconocimiento médico previo a la contratación (coste medio Bruselas/Luxemburgo/Turín), y coste del reconocimiento médico como tal. Organización de un centro de evaluación.	

Part./Art.	Título	Presupuesto 2016		Presupuesto revisado 2 / 2015		Resultados 2014		Supuestos 2016	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
1 18 1	Gastos de viaje	-	-	7 000.00	7 000.00	1 268.01	1 268.01	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 71.	
								Esta línea presupuestaria incluía los gastos de viaje de los miembros del personal y de sus familias cuando se incorporan al servicio o cesan en el mismo.	
								Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100	
1 18 2	Asignación por instalación	-	-	82 000.00	82 000.00	36 120.26	36 120.26	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII.	
								Esta línea presupuestaria incluía los gastos de instalación y reinstalación del personal que haya tenido que cambiar su lugar de residencia al asumir sus funciones, al ser trasladado a un nuevo lugar de destino y al abandonar la institución y reinstalarse en otro sitio.	
								Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100	
1 18 3	Gastos de traslado	-	-	35 000.00	35 000.00	18 756.30	6 099.10	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII.	
								Esta línea presupuestaria incluía los gastos de mudanza del nuevo personal que se incorpora al servicio, así como los gastos del personal que deja de prestar sus servicios en la ETF.	
								Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100	
1 18 4	Indemnización diaria temporal	-	-	21 000.00	21 000.00	25 168.73	25 168.73	Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea, en particular los artículos 20 y 71, y el artículo 10 del Anexo VII del mismo.	
								Esta línea presupuestaria incluía las indemnizaciones diarias del personal que justifique que se ha visto obligado a cambiar de residencia al asumir sus funciones o al trasladarse a un nuevo lugar de destino.	
								Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100	
Art. 119	Coeficientes correctores (ponderación)	-	-	54 000.00	54 000.00	42 756.35	42 756.35		
1 19 0	Coeficientes correctores (ponderación)	-	-	54 000.00	54 000.00	42 756.35	42 756.35	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65, así como el artículo 17(3) de su anexo VII.	
								Esta línea presupuestaria incluía el coste de los coeficientes correctores aplicados a la retribución del personal. Dichos coeficientes correctores son los aprobados por el Consejo a propuesta de la Comisión, y aunque se deciden a finales del año, los aumentos/reducciones se aplican retroactivamente con fecha de 1 de julio. Incluía también los gastos correspondientes a los coeficientes correctores aplicados a la parte de la retribución transferida a un país distinto del país de destino.	
								Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100	
1 19 1	Adaptación salarial	-	-	p.m.	p.m.	-	-	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 65 y 65 bis, así como su Anexo XI. Reglamento financiero de 21 de diciembre de 1977 aplicable al presupuesto general de las Comunidades europeas (DO L 356 de 31.12.1977, p. 1) modificado por última vez por el Reglamento (CE, CEEA, Euratom) 2548/98 (DO L 320 de 28.11.1998, p. 1).	
								Esta línea presupuestaria incluía los gastos de los ajustes de las retribuciones aprobados por el Consejo durante el ejercicio.	
								Supuestos de planificación: A partir de 2016 esta línea se integrará en la línea presupuestaria 1100	
Cap. 1 3 Misiones y viajes		150 000.00	150 000.00	129 000.00	129 000.00	112 808.83	59 522.93		
Art. 130	Gastos de misiones y viajes	150 000.00	150 000.00	129 000.00	129 000.00	112 808.83	59 522.93		
1 30 0	Gastos de misiones y viajes	150 000.00	150 000.00	129 000.00	129 000.00	112 808.83	59 522.93	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 11 y 13 de su anexo VII.	
								Esta línea presupuestaria incluye gastos de transporte, abono de las dietas diarias por misión y otros gastos accesorios o extraordinarios efectuados durante la realización de una misión por el personal acogido al Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas.	
								Supuestos de planificación: Misiones administrativas relacionadas con la gobernanza, el aprendizaje y el desarrollo	
Cap. 1 4 Infraestructura sociomédica		310 000.00	310 000.00	297 000.00	297 000.00	313 005.65	230 543.29		
Art. 143	Servicio médico	35 000.00	35 000.00	32 000.00	32 000.00	24 207.25	10 903.61		

Part./Art.	Título	Presupuesto 2016		Presupuesto revisado 2 / 2015		Resultados 2014		Supuestos 2016	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
1 43 0	Servicio médico	35 000.00	35 000.00	32 000.00	32 000.00	24 207.25	10 903.61	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 59 y 8 de su anexo VII.	
		Esta línea presupuestaria incluye los costes de los servicios médicos externos que colaboran con la Fundación (entre ellos los reconocimientos médicos periódicos del personal de la ETF, el coste del médico asesor y de los medicamentos, el material de primeros auxilios, etc.).		Supuestos de planificación: Reconocimientos médicos anuales (coste medio de 90 reconocimientos), visitas y consultas del médico asesor, en particular los gastos de viaje relacionados con la representación de la ETF en el Colegio de Médicos Interinstitucional, medicinas y suministros médicos y otros servicios sanitarios. Apoyo psicosocial al personal y otras iniciativas.					
Art. 144	Formación interna	250 000.00	250 000.00	240 000.00	240 000.00	225 069.37	158 210.65	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 24 (3).	
1 44 0	Formación interna	250 000.00	250 000.00	240 000.00	240 000.00	225 069.37	158 210.65	Esta línea presupuestaria incluye los cursos preparatorios para los nuevos agentes, los cursos de perfeccionamiento y de reciclaje del personal, o sobre el uso de las modernas tecnologías, los seminarios, cursillos informativos sobre temas de la UE, etc. Incluye igualmente la adquisición de equipos, suministros y documentación, así como la contratación de consultores.	
		Supuestos de planificación: Este crédito se destina a atender las necesidades previstas al nivel de la institución, en particular el seguimiento de la encuesta de personal de 2015, el plan de desarrollo personal de 360 grados para los directivos, jefes de proyectos estratégicos (SPL) y coordinadores, las solicitudes individuales de formación, LTR, actividades institucionales y de equipo.							
Art. 149	Otras prestaciones	25 000.00	25 000.00	25 000.00	25 000.00	63 729.03	61 429.03	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 24 (3).	
1 49 0	Otras prestaciones	25 000.00	25 000.00	25 000.00	25 000.00	63 729.03	61 429.03	Esta línea presupuestaria incluye, entre otros, los actos sociales y los programas institucionales de bienestar que está desarrollando la Fundación.	
		Supuestos de planificación: Actividades y servicios sociales y de bienestar, como la fiesta de Navidad de la Fundación, servicios de comedor y cafetería, otros actos sociales, coste del comedor.							
Cap. 1 5	Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	40 000.00	40 000.00	p.m.	p.m.	-	-	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 24 (3).	
Art. 152	Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	40 000.00	40 000.00	p.m.	p.m.	-	-	Esta línea presupuestaria incluye los costes de los funcionarios nacionales e internacionales y de los empleados del sector privado adscritos temporalmente a la Fundación para transmitir sus conocimientos acerca de materias en las que cuentan con una gran experiencia.	
1 52 0	Expertos nacionales destinados fuera de su país	40 000.00	40 000.00	p.m.	p.m.	-	-	Supuestos de planificación: Coste estimado de un experto nacional en comisión de servicio durante medio año.	
		Supuestos de planificación: Gasto estimado de un experto internacional en comisión de servicio durante medio año.							
Cap. 1 7	Gastos de ocio y representación	8 400.00	8 400.00	12 000.00	12 000.00	11 815.53	11 815.53	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 24 (3).	
Art. 170	Gastos de ocio y representación	8 400.00	8 400.00	12 000.00	12 000.00	11 815.53	11 815.53	Este capítulo incluye los gastos de representación (p.ej., almuerzos, cenas, etc.) de los invitados.	
1 70 0	Gastos de ocio y representación	8 400.00	8 400.00	12 000.00	12 000.00	11 815.53	11 815.53	Supuestos de planificación: Gastos de representación, incluyendo servicios de restauración, gastos de transporte local y pequeños regalos autorizados por el Director, y gastos relacionados con las actividades de Fin de Año	
TÍTULO 1		13 867 400.00	13 867 400.00	13 276 014.00	13 276 014.00	12 795 389.78	12 605 253.48		

TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

Cap. 2 0	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	617 600.00	617 600.00	688 375.65	688 375.65	550 189.73	497 582.10		
Art. 200	Alquileres	14 501.00	14 501.00	14 501.00	14 501.00	11 666.63	11 666.63		
2 00 0	Alquileres	14 501.00	14 501.00	14 501.00	14 501.00	11 666.63	11 666.63	Esta línea presupuestaria incluye el alquiler de inmuebles	
		Supuestos de planificación: Importe simbólico del alquiler de los locales de la ETF en Villa Gualino: 1 EUR; alquiler de la oficina en Joseph II: 12 000 EUR, incluyendo revisión anual; reserva de la oficina alternativa de la ETF: 2 500 EUR							
Art. 201	Seguro	-	-	-	-	-	-		
2 01 0	Seguro	-	-	-	-	-	-		
Art. 202	Aqua, gas, electricidad y calefacción	143 742.00	143 742.00	146 900.00	146 900.00	146 850.00	146 842.47		

Part./Art.	Título	Presupuesto 2016		Presupuesto revisado 2 / 2015		Resultados 2014		Supuestos 2016	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
2 02 0	Agua, gas, electricidad y calefacción	143 742.00	143 742.00	146 900.00	146 900.00	146 850.00	146 842.47	Esta línea presupuestaria incluye los suministros básicos (agua, gas, electricidad y calefacción).	
Art. 203	Limpieza y mantenimiento	227 050.00	227 050.00	228 000.00	228 000.00	202 890.07	175 884.97	Supuestos de planificación: Basado en la tendencia actual de los gastos y en la previsión correspondiente a Villa Gualino, incluyendo una revisión anual del 3 % por el incremento del índice general de precios.	
2 03 0	Limpieza y mantenimiento	227 050.00	227 050.00	228 000.00	228 000.00	202 890.07	175 884.97	Esta línea presupuestaria incluye los gastos de mantenimiento (infraestructura, plantas de interior, ascensores, calefacción, aire acondicionado, fontanería) y de limpieza de las superficies comunes, así como la limpieza de los locales de la ETF. Los gastos totales de mantenimiento y limpieza de las partes comunes del edificio dependen del número de reparaciones e intervenciones imprevistas ocurridas durante el ejercicio. La antigüedad de los locales y de la infraestructura no permite estimar fácilmente estos gastos, debido al riesgo de que se produzcan averías, fallos y necesidades urgentes que pueden descubrirse en el curso del mantenimiento preventivo o de las sustituciones.	
Art. 204	Mobiliario de los locales	65 000.00	65 000.00	46 617.65	46 617.65	17 005.00	9 221.00	Supuestos de planificación: Alquiler de la oficina de Bruselas, Joseph II (5 400 EUR, incluyendo revisión anual); Servicios de limpieza con arreglo al contrato en vigor, incluyendo los mantenimientos extraordinarios (100 000 EUR) Costes reembolsados a la Región de Piamonte por Villa Gualino (35 000 EUR). Administración de los sistemas tecnológicos (55 000 EUR) Conservación de las plantas de interior (1 650 EUR). Trabajos extraordinarios relacionados con la administración de los sistemas tecnológicos (30 000 EUR).	
2 04 0	Mobiliario de los locales	65 000.00	65 000.00	46 617.65	46 617.65	17 005.00	9 221.00	Prioridades no cubiertas: mejoras de las actividades corrientes (28 050 EUR).	
Art. 205	Seguridad y vigilancia de edificios	128 007.00	128 007.00	181 057.00	181 057.00	114 386.86	101 299.86	Esta línea presupuestaria incluye la realización de pequeñas reformas de adaptación en el edificio (modificación de tabiques, mamparas, placas indicadoras y letreros, pintura, etc.).	
2 05 0	Seguridad y vigilancia de edificios	128 007.00	128 007.00	181 057.00	181 057.00	114 386.86	101 299.86	Supuestos de planificación: Elementos gráficos del edificio, pintura (15 000 EUR). Contribución de la ETF a los mantenimientos extraordinarios (50 000 EUR). Prioridades no cubiertas:	
Art. 209	Otros gastos relativos a inmuebles	39 300.00	39 300.00	71 300.00	71 300.00	57 391.17	52 667.17	Pintura de las nuevas oficinas (3 000 EUR).	
2 09 0	Otros gastos relativos a inmuebles	39 300.00	39 300.00	71 300.00	71 300.00	57 391.17	52 667.17	Esta línea presupuestaria incluye diversos gastos relacionados con la seguridad del edificio. En esta partida presupuestaria se agrupan las siguientes actividades: vigilancia, mantenimiento del sistema antintrusión, adquisición y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios y coste de las inspecciones exigidas por la legislación italiana.	
Cap. 2 1	Tecnología de la información y comunicación	675 200.00	675 200.00	934 152.00	934 152.00	769 610.75	481 300.38	Supuestos de planificación: Servicio de vigilancia de los locales (80 000 EUR), inspecciones y radiovigilancia (35 000 EUR), servicios de prevención y protección de acuerdo con las tarifas del contrato en vigor (8 000 EUR). Nueva solución para el sistema de control de accesos de la ETF (5 007 EUR).	
Art. 210	Gasto en TIC	555 300.00	555 300.00	770 702.00	770 702.00	632 885.48	393 751.28	Prioridades no cubiertas: Opción mejorada para el sistema de control de accesos de la ETF (1 000 EUR).	
								Esta línea presupuestaria incluye otros gastos relacionados con el edificio y no recogidos expresamente en otras partidas, en particular impuestos y tasas de tráfico, alcantarillado, recogida de basuras, etc., así como los gastos de administración a favor del consorcio Villa Gualino según lo estipulado en el contrato CON/03/ETF/0071.	
								Supuestos de planificación: Tasa de recogida de basuras del ayuntamiento de Turín (38 000 EUR), reembolso del seguro de Villa Gualino (1 300 EUR). Prioridades no cubiertas: Asesoramiento técnico sobre el edificio (para el seguimiento de los trabajos de mantenimiento extraordinario realizados en los sistemas tecnológicos y en el edificio que la Región de Piamonte llevará a cabo en aplicación del nuevo contrato)	

Part./Art.	Título	Presupuesto 2016		Presupuesto revisado 2 / 2015		Resultados 2014		Supuestos 2016	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
2 10 0	Hardware de TIC	118 000.00	118 000.00	188 799.00	188 799.00	148 596.42	55 853.22	<p>Esta línea presupuestaria incluye la compra de equipos informáticos, en particular servidores de red, ordenadores personales, impresoras, equipos de red o de comunicaciones, etc., así como sus accesorios y consumibles. El ciclo de vida de los equipos informáticos es habitualmente de tres a cuatro años, y el volumen de compra será mayor o menor en función de la cantidad de equipos que se vuelven obsoletos.</p> <p>Supuestos de planificación: Mantenimiento (38 000 EUR) y renovación (52 000 EUR) de las infraestructuras TIC, equipos servidores, dispositivos de almacenamiento, impresoras y cortafuegos. Costes de toner, medios de respaldo, mejoras en la infraestructura de red (por wi-fi y cableada).</p> <p>Prioridades no cubiertas: se necesitará un máximo de 75 000 EUR para atender todas las necesidades de renovación y mejora.</p>	
2 10 1	Desarrollo y compra de software	269 700.00	269 700.00	413 450.00	413 450.00	375 467.84	229 076.84	<p>Esta línea presupuestaria incluye la adquisición de aplicaciones informáticas estándar, su mantenimiento y el desarrollo de sistemas de software.</p> <p>Supuestos de planificación: Apoyo al servicio de intranet, mejora de la funcionalidad de la intranet, mejora de la funcionalidad de la Extranet IBM Connections, mejora de la funcionalidad de Allegro, sistema de gestión de proyectos, mantenimiento de Allegro, migración del correo electrónico a MS Exchange Outlook, tasas de licencia y de mantenimiento, continuación del despliegue de Sharepoint como sistema de gestión documental y de conocimientos de la Fundación, integración de la ETF en el entorno Microsoft (p.ej. Office, Project, Exchange), mantenimiento de los sistemas de la Fundación basados en IBM Notes, como TRAMS, Dashboard, Timerecording etc., y su integración con otros sistemas como ALLEGRO o ABAC.</p> <p>Prioridades no cubiertas: Se requerirá un importe adicional máximo de 37 950 EUR para realizar todas las mejoras y desarrollos que se necesitan en este momento.</p>	
2 10 3	Gastos en telecomunicaciones	167 600.00	167 600.00	168 453.00	168 453.00	108 821.22	108 821.22	<p>Esta línea presupuestaria incluye los gastos fijos de suscripciones, los costes de las comunicaciones y las tarifas de acceso a internet.</p> <p>Supuestos de planificación: Gastos correspondientes al consumo de los teléfonos fijos y móviles, servicios de telecomunicación, internet, mantenimiento telefónico y del sistema de videoconferencia</p>	
2 10 5	Sistemas de tecnología de la información de la Comisión Europea.	119 900.00	119 900.00	163 450.00	163 450.00	136 725.27	87 549.10	<p>Esta línea presupuestaria incluye los gastos relativos a la utilización de los sistemas distribuidos de la CE</p> <p>Supuestos de planificación: Cuota anual correspondiente a los servicios de contabilidad (ABAC) financiera y patrimonial, tasas de integración en ABAC, facturación electrónica de ABAC, Testa-ng, costes de implantación de SYSPER.</p>	
Cap. 2 2 Bienes muebles y gastos accesorios		87 100.00	87 100.00	102 650.00	102 650.00	561 846.62	184 560.12		
<i>Art. 220 Instalaciones técnicas y equipos de oficina</i>		<i>67 100.00</i>	<i>67 100.00</i>	<i>71 600.00</i>	<i>71 600.00</i>	<i>23 002.00</i>	<i>18 761.20</i>		
2 20 0	Instalaciones técnicas y equipos de oficina	67 100.00	67 100.00	71 600.00	71 600.00	23 002.00	18 761.20	<p>Esta línea presupuestaria incluye la compra de equipos técnicos y de oficina, especialmente de equipos audiovisuales, fotocopiadoras, sistemas de archivo y de interpretación. Incluye asimismo la substitución en general de equipos de oficina anticuados, como máquinas de fax, de encuadrinar, etc.</p> <p>Supuestos de planificación: Alquiler de equipos de copia y de impresión en blanco y negro y en color (65 000 EUR), alquiler de los dispensadores de agua (1 100 EUR).</p> <p>Prioridades no cubiertas: optimización de las salas de reuniones (1 000 EUR).</p>	
Art. 221	Mobiliario	20 000.00	20 000.00	31 050.00	31 050.00	538 844.62	165 798.92		
2 21 0	Compra	20 000.00	20 000.00	31 050.00	31 050.00	538 844.62	165 798.92	<p>Esta línea presupuestaria incluye la compra de mobiliario nuevo.</p> <p>Supuestos de planificación: Sustitución del viejo mobiliario de oficina y otros accesorios, principalmente por motivos de ergonomía</p>	
Cap. 2 3 Gastos de funcionamiento administrativo corriente		83 000.00	83 000.00	103 450.00	103 450.00	87 014.58	54 820.76		
<i>Art. 230 Papelería y material de oficina</i>		<i>43 000.00</i>	<i>43 000.00</i>	<i>60 000.00</i>	<i>60 000.00</i>	<i>60 259.33</i>	<i>35 756.42</i>		
2 30 0	Papelería y material de oficina	43 000.00	43 000.00	60 000.00	60 000.00	60 259.33	35 756.42	<p>Material de oficina, papel normal y con membrete, sobres, tarjetas de visita, etc., así como material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para ratón)</p> <p>Supuestos de planificación: Impresos normales y con logotipo, papel con membrete, sobres, tarjetas de visita, etc., así como material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para ratón, etc.) destinados a las reuniones y visitas.</p>	
Art. 232	Gastos financieros	2 000.00	2 000.00	2 000.00	2 000.00	500.00	74.23		

Part./Art.	Título	Presupuesto 2016		Presupuesto revisado 2 / 2015		Resultados 2014		Supuestos 2016	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
2 32 0	Gastos financieros varios	2 000.00	2 000.00	2 000.00	2 000.00	500.00	74.23	Esta línea presupuestaria incluye las comisiones bancarias y otros gastos financieros, así como las penalizaciones e intereses.	
Art. 233	Gastos legales	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	9 908.86	5 447.36	Supuestos de planificación: Gastos financieros varios (incluyendo los gastos bancarios)	
2 33 0	Gastos legales	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	9 908.86	5 447.36	Esta línea presupuestaria incluye * gastos jurídicos generales, * costas judiciales, * honorarios de letrados externos.	
Art. 235	Otros gastos de funcionamiento	23 500.00	23 500.00	26 950.00	26 950.00	14 763.72	12 660.08	Supuestos de planificación: Servicios jurídicos - reserva para asesoramiento jurídico externo	
2 35 0	Seguros varios	18 500.00	18 500.00	18 450.00	18 450.00	10 750.00	9 483.02	Esta línea presupuestaria incluye gastos diversos de seguros (principalmente de responsabilidad civil, robo, daños en los equipos y cableado informáticos, robo de cajas fuertes y de su contenido).	
2 35 2	Gastos varios en reuniones internas	p.m.	p.m.	5 000.00	5 000.00	847.80	847.80	Supuestos de planificación: Seguro de accidentes (VANBREDA), de responsabilidad civil (MARSH), de sustracción y robo (Unipol), seguro colectivo de accidentes para el personal no funcionario (VanBreda), incendio, vehículos a todo riesgo y sistemas electrónicos (UNIPOL), reserva para soluciones de mutuo acuerdo.	
2 35 5	Gastos menores	5 000.00	5 000.00	3 500.00	3 500.00	3 165.92	2 329.26	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con las reuniones internas de la ETF (café, té, agua). Los gastos (café, té, agua) de las reuniones internas de la ETF relacionadas con la formación y los procesos de selección se incluirán, respectivamente, en las líneas presupuestarias 1440 y 1180.	
Art. 236	Publicaciones	4 500.00	4 500.00	4 500.00	4 500.00	1 582.67	882.67	Supuestos de planificación: No se prevé ningún gasto durante 2016.	
2 36 0	Publicaciones	4 500.00	4 500.00	4 500.00	4 500.00	1 582.67	882.67	Esta línea presupuestaria incluye otros gastos de funcionamiento no recogidos expresamente en otra parte (p.ej. rotura de ventanas o puertas, inundaciones, fontanería, sustitución de cerraduras, etc.).	
Cap. 2 4	Correos y telecomunicaciones	26 200.00	26 200.00	31 000.00	31 000.00	23 415.00	20 424.44	Supuestos de planificación: Fondo rotativo de caja chica y para gastos urgentes del personal de servicio	
Art. 240	Correspondencia y gastos de mensajería	26 200.00	26 200.00	31 000.00	31 000.00	23 415.00	20 424.44	Esta línea presupuestaria incluye el coste de los documentos de carácter oficial que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc.).	
2 40 0	Correspondencia y gastos de mensajería	26 200.00	26 200.00	31 000.00	31 000.00	23 415.00	20 424.44	Supuestos de planificación: Publicación del presupuesto de la ETF y documentos similares en el Diario Oficial	
Cap. 2 5	Reuniones y costes asociados	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	97 802.18	94 422.77	Esta línea presupuestaria incluye los gastos de correspondencia y de correo, incluido el envío de paquetes postales.	
Art. 250	Reuniones y costes asociados	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	97 802.18	94 422.77	Supuestos de planificación: DHL - Cálculo basado en los gastos del ejercicio anterior (25 000 EUR), compra de sellos, fondo rotativo de caja chica para gastos de correo (1 200 EUR).	
2 50 0	Gastos de reuniones en general	100 000.00	100 000.00	100 000.00	100 000.00	97 802.18	94 422.77	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con las reuniones del Consejo de Dirección y con la participación de los miembros del Consejo en otras reuniones organizadas por la Fundación.	
TÍTULO 2		1 589 100.00	1 589 100.00	1 959 627.65	1 959 627.65	2 089 878.86	1 333 110.57	Supuestos de planificación: Primera reunión del Consejo de Gobierno en Turín, con un día de duración y 50 participantes; segunda reunión del Consejo de Gobierno en Turín, con un día de duración y 50 participantes,	

TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS

Cap. 3 0 Gastos de funcionamiento	569 500.00	569 500.00	497 500.00	497 500.00	953 237.37	966 572.29		
Art. 301 Publicación de información	384 500.00	384 500.00	292 500.00	292 500.00	801 836.37	784 067.02		

Part./Art.	Título	Presupuesto 2016		Presupuesto revisado 2 / 2015		Resultados 2014		Supuestos 2016	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
3 01 0	Publicaciones generales	384 500.00	384 500.00	292 500.00	292 500.00	801 836.37	784 067.02	Incluye asimismo los costes relacionados con la redacción, edición, impresión y distribución de publicaciones relacionadas con las actividades de la Fundación (p.ej. folleto informativo, Programa de Trabajo, informe anual, temas destacados), así como los actos institucionales y el mantenimiento y desarrollo del sitio web.	
Art. 303	Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	2 525.00	2 192.27	Supuestos de planificación: MEDIOS DIGITALES: Continuación de los trabajos de desarrollo de las redes sociales, mejora y mantenimiento del sitio web (170 000 EUR)COMUNICACIÓN EXTERNA: Actividades mediáticas y audiovisuales en curso de la Fundación (110 000 EUR).COMUNICACIÓN INTERNA: pequeño fondo de reserva para atender diversas actividades de comunicación interna (4 500 EUR).PUBLICACIONES: publicaciones y producción de otros contenidos (películas, presentaciones en línea, impresos, revista Live and Learn, plantillas, control de calidad por el comité de redacción) (100 000 EUR).	
3 03 0	Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000.00	5 000.00	5 000.00	5 000.00	2 525.00	2 192.27	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con las cuotas de afiliación a asociaciones profesionales.	
Art. 304	Gastos de traducción	180 000.00	180 000.00	200 000.00	200 000.00	148 876.00	180 313.00	Supuestos de planificación: Cuotas de afiliación a diversas asociaciones	
3 04 0	Gastos de traducción	180 000.00	180 000.00	200 000.00	200 000.00	148 876.00	180 313.00	Esta línea presupuestaria incluye los costes de traducción de los documentos de la Fundación no relacionados con actividades operativas específicas.	
Cap. 3 1	Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo	3 358 000.00	3 358 000.00	3 682 200.00	3 682 200.00	3 549 088.61	3 478 923.52	Supuestos de planificación: Gastos de traducción de los documentos de la Fundación, basados en los ejercicios anteriores.	
Art. 310	Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo	3 138 000.00	3 138 000.00	3 372 200.00	2 005 576.81	-	-		
3 10 0	Proyectos Estratégicos	3 138 000.00	3 138 000.00	3 372 200.00	2 005 576.81	Esta línea presupuestaria incluye los costes asociados con la ejecución de los proyectos estratégicos, con arreglo a lo indicado en el Programa de Trabajo.		Supuestos de planificación: Los proyectos estratégicos de la ETF se concentran en las siguientes áreas temáticas:	
						<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la política y a la asistencia exterior de la Unión (Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP), Instrumento Europeo de Vecindad (IEV) (IEV-Sur, IEV-Este), Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)). • Cualificaciones profesionales • Proceso de Turín • Gobernanza de la EFP • Empleo y empleabilidad • Prestación y calidad de la EFP • Formación del espíritu y de las competencias empresariales 		En el Programa de Trabajo se podrán consultar otros detalles.	
Art. 314	Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	220 000.00	220 000.00	310 000.00	310 000.00	232 997.59	217 235.29		
3 14 0	Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	220 000.00	220 000.00	310 000.00	310 000.00	232 997.59	217 235.29	Esta línea presupuestaria incluye los gastos relacionados con la evaluación y auditoría. La ETF ha definido un valor de referencia del 7,5 % de los créditos del Capítulo 31 para financiar sus actividades de control de calidad. Estos fondos se asignarán a los planes anuales de evaluación y auditoría aprobados en el Programa de Trabajo.	
Art. 315	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	p.m.	p.m.	p.m.	652 390.07	1 407 636.21	1 232 444.85	Supuestos de planificación: Seguimiento y evaluación, auditoría y gestión del riesgo, atención a las partes interesadas, administración del conocimiento. Para más detalles véase el Programa de Trabajo.	
3 15 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	p.m.	p.m.	p.m.	652 390.07	1 407 636.21	1 232 444.85	Esta línea presupuestaria incluye los costes correspondientes a la contribución de la Fundación a la prosperidad y el desarrollo de las regiones beneficiarias de la política de vecindad europea, a través de la cooperación y la asociación en materia de desarrollo y ejecución de políticas de recursos humanos (IEVA para el Sur y Este del Mediterráneo y para Europa Oriental). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos.	
Art. 316	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	p.m.	p.m.	p.m.	338 095.51	765 082.52	737 733.02	Supuestos de planificación: A partir de 2015, todas las actividades del proyecto se agruparán en la línea presupuestaria BL3100, y los créditos de pago están disponibles para las actividades previamente comprometidas.	

Part./Art.	Título	Presupuesto 2016		Presupuesto revisado 2 / 2015		Resultados 2014		Supuestos 2016		
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
3 16 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	p.m.	p.m.	p.m.	338 095.51	765 082.52	737 733.02	Esta línea presupuestaria incluye los costes de la contribución de la ETF a al proceso de ampliación (IAP / SEET) apoyando la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en los países candidatos y posibles candidatos. Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos		
Art. 317	<i>Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo</i>	p.m.	p.m.	p.m.	106 418.51	355 026.48	434 951.19	Supuestos de planificación: A partir de 2015, todas las actividades del proyecto se agruparán en la línea presupuestaria BL3100, y los créditos de pago están disponibles para las actividades previamente comprometidas.		
3 17 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	p.m.	p.m.	p.m.	106 418.51	355 026.48	434 951.19	Esta línea presupuestaria incluye los costes de la contribución de la Fundación al desarrollo de los recursos humanos en los países en desarrollo (ICD / CA). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos		
Art. 318	<i>Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos</i>	p.m.	p.m.	p.m.	269 719.10	788 345.81	856 559.17	Supuestos de planificación: A partir de 2015, todas las actividades del proyecto se agruparán en la línea presupuestaria BL3100, y los créditos de pago están disponibles para las actividades previamente comprometidas.		
3 18 0	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	p.m.	p.m.	p.m.	162 512.40	453 450.00	507 421.80	Esta línea presupuestaria incluye los costes del apoyo a la Comisión Europea y de mejora de las políticas en los países asociados mediante el desarrollo de conocimientos especializados temáticos (TED). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos		
Art. 319	<i>Proyectos: Innovación y aprendizaje</i>	p.m.	p.m.	p.m.	107 206.70	334 895.81	349 137.37	Supuestos de planificación: A partir de 2015, todas las actividades del proyecto se agruparán en la línea presupuestaria BL3100, y los créditos de pago están disponibles para las actividades previamente comprometidas.		
3 19 0	Proyectos en la formulación de políticas basada en la evidencia	p.m.	p.m.	p.m.	107 206.70	334 895.81	349 137.37	Esta línea presupuestaria incluye los costes del apoyo al desarrollo de las políticas de la Comisión Europea y de los países asociados mediante la elaboración de políticas basadas en datos contrastados (EBPM). Incluye los costes operativos correspondientes, así como los gastos asociados de publicaciones y traducciones. En el Programa de Trabajo se podrán consultar los detalles de los proyectos		
Cap. 3.2 Misiones operativas		761 000.00	761 000.00	737 700.00	737 700.00	750 000.00	726 906.26	Supuestos de planificación: A partir de 2015, todas las actividades del proyecto se agruparán en la línea presupuestaria BL3100, y los créditos de pago están disponibles para las actividades previamente comprometidas.		
Art. 320	<i>Misiones operativas</i>	761 000.00	761 000.00	737 700.00	737 700.00	750 000.00	726 906.26			
3 20 0	Misiones operativas	761 000.00	761 000.00	737 700.00	737 700.00	750 000.00	726 906.26	Esta línea presupuestaria incluye gastos de transporte, abono de las dietas diarias por misión y otros gastos accesorios o extraordinarios efectuados durante la realización de una misión por el personal acogido al Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas.		
TÍTULO 3		TOTAL TÍTULO 3	4 688 500.00	4 688 500.00	4 917 400.00	4 917 400.00	5 252 325.98	5 172 402.07	Supuestos de planificación: Misiones operativas para apoyar la ejecución de los proyectos estratégicos	

TÍTULO 8 Contribución de la Unión Europea en especie

Cap. 8 0	0	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
Art. 880	<i>Contribución de la Unión Europea en especie</i>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
8 00 0	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
TÍTULO 8	TOTAL TÍTULO 8	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		

TÍTULO 9 GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADOS

Cap. 9 9 Gastos no específicamente contemplados	0	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
Art. 990	<i>Reserva</i>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
9 90 0	Reserva	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		

Part./Art.	Título	Presupuesto 2016		Presupuesto revisado 2 / 2015		Resultados 2014		Supuestos 2016	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 9	TOTAL TÍTULO 9	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	-	-		
-----------------	-----------------------	------	------	------	------	---	---	--	--

ÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cap. 1 0 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
10 10 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
10 10 0 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
TÍTULO 10	TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		

TOTAL DE GASTOS PROPIOS DE LA ETF	20 145 000.00	20 145 000.00	20 153 041.65	20 153 041.65	20 137 594.62	19 110 766.12			
--	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--	--	--

TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (gasto asignado)

Cap. 4 2 Cooperación con otras agencias europeas	p.m.	p.m.	877 493.18	877 493.18	1 969 789.68	1 486 245.45			
Art. 420 Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación	p.m.	p.m.	877 493.18	877 493.18	1 969 789.68	1 486 245.45			
4 20 0 Proyecto GEMM	p.m.	p.m.	790 599.96	790 599.96	1 034 974.18	634 583.44	Supuestos de planificación: La ETF ha recibido la totalidad de los fondos del proyecto Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo (GEMM). Este proyecto cuenta con un presupuesto de 3 130 000 EUR (de los que 1 130 000 corresponden a la contribución de la Fundación). En 2016 se llevarán a cabo las últimas actividades y se finalizará el proyecto.		
4 20 1 Proyecto FRAME	p.m.	p.m.	86 893.22	86 893.22	934 815.50	851 662.01	Supuestos de planificación: La ETF recibió en 2013 y 2014 de la DG Ampliación los 1 400 000 EUR asignados al proyecto Destrezas para el futuro (FRAME), que se llevó a cabo en el período 2013-2014. Según lo previsto, las actividades finalizaron en 2014, y los últimos pagos, los informes y la auditoría se realizaron en 2015. Se trata de un proyecto finalizado.		
Cap. 4 3 Cooperación con instituciones nacionales	p.m.	p.m.	3 743.17	3 743.17	24 996.88	21 253.71			
Art. 430 Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	3 743.17	3 743.17	24 996.88	21 253.71			
4 30 0 Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	3 743.17	3 743.17	24 996.88	21 253.71	Supuestos de planificación: Resto de la financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores italiano para apoyar la finalización y el pago de las actividades convenidas de la Fundación en Líbano. Se han completado todas las actividades programadas, por lo que no se prevén nuevos fondos ni actividades en el marco de esta cooperación.		
TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4	p.m.	p.m.	881 236.35	881 236.35	1 994 786.56	1 507 499.16		

ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF	p.m.	p.m.	881 236.35	881 236.35	1 994 786.56	1 507 499.16			
TOTAL GENERAL GASTOS	20 145 000.00	20 145 000.00	21 034 278.00	21 034 278.00	22 132 381.18	20 618 265.28			

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN

GB/15/DEC/014

Presupuesto 2016

CUADRO DE EFECTIVOS

Grado	2016		2015		2014	
	puestos autorizados		puestos autorizados		Actuales a 31 Dec 2014	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14		1			1	
AD 13		6			6	
AD 12		13			12	
AD 11		9			8	
AD 10		6			4	
AD 9		12			12	
AD 8		7			8	
AD 7		5			9	
AD 6						1
AD 5						1
<i>Sub-total AD</i>	<i>0</i>	<i>59</i>	<i>0</i>	<i>60</i>	<i>0</i>	<i>59</i>
AST 11		2				
AST 10		4			4	
AST 9		9			9	
AST 8		6			6	
AST 7		4			4	
AST 6		4			4	
AST 5		2			5	
AST 4						3
AST 3						5
AST 2						
AST 1						
<i>Sub-total AST</i>		<i>31</i>		<i>32</i>		<i>33</i>
Total	0	90	0	92	0	92

Capítulo 3 0

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2016	2017
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2016	219 000	219 000
Créditos 2016	569 500	350 500
Total	788 500	569 500
		219 000

Capítulo 3 1

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2016	2017
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2016	1 380 000	1 380 000
Créditos 2016	3 358 000	1 978 000
Total	4 738 000	3 358 000
		1 380 000

Capítulo 3 2

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2016	2017
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2016	180 000	180 000
Créditos 2016	761 000	581 000
Total	941 000	761 000
		180 000